



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
*Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.*

Asunción, 25 de octubre de 2022

Dictamen N°:.....32...../2022/2023  
Exped. N°:....6667....

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley: **"QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 4.350, PADRÓN N° 416 DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO – HOY YATAITY DEL NORTE – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, ASIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 2113 SAN JOSÉ"**, remitido por la Cámara de Diputados según mensaje N° 3.047 de fecha 13 de octubre de 2022.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembro de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

**VOTAN Y SUSCRIBEN LOS SENADORES:**

Blas Lanzoni

José Ledesma

Carlos Vidal Zena.



*Sara Ortiz Rodríguez*  
Asistente

Documentación y Archivo  
Honorable Cámara de Senadores